



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 09 de octubre de 2023.**

Proceso	Ejecutivo conexo.
Ejecutante	Rodrigo de Jesús Bedoya Arroyave.
Ejecutada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones
Radicado	2022-230
Auto de Sustanciación	1279
Asunto	Liquida costas.

El suscrito secretario del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, en obediencia al auto que antecede, procede a efectuar la liquidación de costas causadas en este proceso, a favor del señor Rodrigo de Jesús Bedoya Arroyave y a cargo de la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, así:

Agencias en derecho	\$ 130.000
Total costas procesales:	\$ 130.000

**William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 09 de octubre de 2023.**

Proceso	Ejecutivo Conexivo
Ejecutante	Rodrigo de Jesús Bedoya Arroyave.
Ejecutada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2022-230
Auto Interlocutorio	0911
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

Se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por secretaría; advirtiéndose que frente al presente auto procede el recurso de reposición, de conformidad con el artículo 366 del Código General Del Proceso.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 162 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 10 de octubre de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario